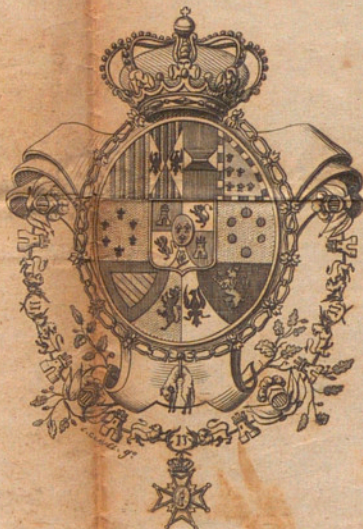


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. Enrique de Gispert una acción en el Teatro que posee en la Pabla de esta Ciudad; por cuya acción deberá satisfacer anualmente la retribución de Pps. trece quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. quinientos setenta y cinco por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún motivo, excepto la dicha retribución anual. Por esta acción disfrutará de la luneta de Anf. de 1.ª piso fila 1.ª N.º 50. con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 28 de Agosto — de 1848.

El Presidente

Me conformo

Enrique de Gispert

Manuel Llorens

El Secretario

Bernardo Gual

Registrado Fol. 115

- Notas.** — 1ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª El dueño de toda acción debe satisfacer por mitad en los días 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribución anual fijada en el título de adquisición.
3ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Cedida a D^o Felix Per. Barria
7. de bre de 1857

Enrique Ifigueras

Tomé raxon
El Director

Domingo de Añilu

Cedo a D Simon Ros
Barria 27 enero de 1858.
Felix Per

Tomé raxon
El Director

Domingo de Añilu

Cedo a D Mariano
Ruiz y Perar, Barria
19 d de octubre 1858
Simón Ros

Tomé raxon
El Director
Simón Ros

Cedo a D^a Maria
Andreu de Boligias
Barcelona 8 Enero 1861
M^o Boligias

Tomé raxon
El Director
Domingo de Añilu

~~Barria 10 de octubre 1858~~

~~Barria 10 de octubre 1858~~

~~Barria 10 de octubre 1858~~

M^o Boligias

~~Barria 10 de octubre 1858~~

Cedo a D^o Añilu
Barcelona 1^o julio 1862

Tomé raxon
D^o M^o Andreu

M^o Boligias

Tomé raxon

El Director

Celed^o Andreu

~~Barria 10 de octubre 1858~~

Cedo a D. Ramon Nogues. Barcelona 2 de febrero de 1863.
Andreu Andreu.

Tomé raxon.
El Director

Celed^o Andreu



Cedo a D^o Jose Nogues y Cerdá
Barcelona 17 febrero 1866
Como apoderado de los herederos
de D^o Ramon Nogues y Tapis
Celed^o Andreu

(Registr^o Jul. 125)

Segun documento librado por el Notario D^o Jose Umbert
de Veler, cuyo documento obra en el archivo de esta Direccion
consta: que D^o Dolores Tapis y Añilu y sus hijas D^a Catalina
y D^a Elvira Nogues y Tapis en calidad de herederas ab intestato
de su hijo y hermano respectivo Don Ramon Nogues y Tapis
han otorgado poder a Don Jose Nogues y Cerdá marido y padre
respectivo de las mismas Señoras otorgantes, facultandole para
que se incorpore del sillón que representa este título, y desponga
de él de la manera que tenga por conveniente. De lo que
tomé raxon - Barcelona 17 de Abril de 1866



El Director.

Andreu Andreu